



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 31 DE ENERO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de enero de 2014.
- 2.- Otorgar a Colegio San Cristóbal S.L., licencia de apertura para la actividad de centro escolar en calle San Jorge del Maestrazgo s/n de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Eventos La Plana SLU licencia de apertura para la actividad de discoteca, en polígono Los Cipreses, nave 63-6 esq. Avda Gran Vía Tárrega Monteblanco de este término municipal.
- 4.- Otorgar a Rambla Dolz Urbana S.L. licencia de apertura para la actividad de salon-lounge, en calle Alloza, 185 bj de este término municipal.
- 5.- Modificar la licencia de apertura otorgada, el 28 de junio de 2013, a Il Solito Posto S.L.L., para la actividad de pizzeria, en Paseo Buenavista, 34 bj de este término municipal en el sentido de ampliar la zona de comedor, y una zona de almacén y vestuario del personal.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 21 de enero de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de almacén y venta al por menor de productos congelados y comestibles, en Polígono Industrial Fadrell, c/ Barranco de Fraga, 54 de este término municipal promovida por Pescados Rogelio Badenas S.L..
- 7.- Declarar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada para la apertura de una actividad de lounge-bar en

c/Oropesa, nº 5 bajo, de este término municipal, en base al informe emitido por la Sra. Ingeniero Municipal, el 4 de noviembre de 2013.

8.- Declarar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada por Carnes al Corte de La Serra S.L., para la apertura de una actividad de restaurante en Avda. de Lairón, nave 13, polígono Cuadra La Salera, de este término municipal, en base al acta de comprobación desfavorable efectuada por el Técnico Municipal el 24 de julio de 2013, en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias que figuran en la misma.

9.- Desestimar el recurso de reposición presentado por la Comunidad de Propietarios Edificios Coronado II sita en Calle Oropesa nº 5 de Castellón de la Plana, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de febrero de 2012, por el que se acordó otorgar licencia de apertura para la actividad de bar con audición musical en el mismo emplazamiento.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización Racó de la Torreta, calle Joan Miró nº 37, de esta Ciudad.

11.- Otorgar a la mercantil “Estaciones de Servicio Castellón, S.L.” licencia urbanística para la reforma de lavadero de vehículos existente e inclusión de venta de carburante (2 surtidores, 3 puestos de suministro) en la Avenida Lairón esquina calle Portugal, parcelas 63 y 64, de esta Ciudad.

12.- Otorgar una licencia urbanística para la sustitución de forjado y cubierta en vivienda existente en la calle Alloza nº 46, de esta Ciudad.

13.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por “CCA Centre Ciutat Castelló, S.A.”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la potenciación de acciones de dinamización y promoción del comercio local y asociacionismo comercial durante el año 2013.

14.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Protectora Amigos de los Animales de Castellón y por ocho más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades en materia de sanidad.

15.- Aceptar la renuncia y devolución efectuadas por la ONGD Fundación del Valle, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un proyecto de cooperación al desarrollo durante 2011 y, en consecuencia, aprobar las cuentas justificativas presentadas por aquella fundación y por la ONG Solidaridad con el Tercer Mundo.

16.- Estimar las alegaciones formuladas por “Actia Iniciativas, S.L.” al expediente de imposición de penalidades por la adjudicación del contrato de obras del proyecto básico de

centro social en el Grao de Castellón de la Plana y, en consecuencia, dejar sin efecto el acuerdo que incoó aquel expediente y archivo de éste.

17.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de imposición de penalidades incoado a "Actia Iniciativas, S.L.", adjudicataria del contrato de obras del proyecto de construcción de siete pistas de pádel junto al Estadio Castalia.

18.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Española del Sueño (ASENARCO), al no haber presentado la documentación requerida para su subsanación, y archivar su petición sin más trámite.

19.- Solicitar subvención a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por importe de 80.136,79 euros, para el funcionamiento de la oficina municipal de promoción del uso del valenciano, al amparo de la Orden 3/2014, de 13 de enero (DOCV nº 7194, de 17 de enero de 2014).

20.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Adjudicar a "Gestoría Vasca, S.L." el contrato de arrendamiento, sin opción de compra, de un vehículo para representación oficial de este Ayuntamiento, por periodo de dos años y con un importe máximo de 19.156,21 euros, más 3.043,79 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Abonar al alumnado del curso "montaje y mantenimiento de redes de agua", en concepto de beca de asistencia, la cantidad correspondiente a los días lectivos asistidos al mismo.